

**SDAD. COOP. AND. JARDINES DEL COMPAS**

Anuncio. (PP. 3674/94).

13.947

**SDAD. COOP. AND. TRAME**

Anuncio. (PP. 3718/94).

13.947

**1. Disposiciones generales****CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se determinan las Fiestas Locales en el ámbito de Andalucía para 1995.*

El artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, atribuye a la Autoridad Laboral competente, la facultad de determinar hasta dos días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, que con el carácter de Fiestas Locales le sean propuestos por los Plenos de los Ayuntamientos de cada municipio.

Transferida la competencia en esta materia a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, por Decreto de la Junta de Andalucía 26/1983, de 9 de febrero, se confirió la misma a la Consejería de Trabajo, adscribiéndose ésta en la actualidad, por Decreto del Presidente 148/1994 de 2 de agosto, a la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por Decreto 428/1994, de 8 de noviembre, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1995, se preceptúa en su artículo tercero que la propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se realizará ante la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, en la forma prevista en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, en el plazo preclusivo de dos meses a contar desde la fecha de la publicación en el BOJA de dicho Decreto.

No obstante no haber transcurrido el plazo concedido para la realización de las citadas propuestas, como quiera que un gran número de municipios la han llevado a cabo al día de la fecha, se considera conveniente dictar esta primera Resolución antes del inicio del año 1995, sin perjuicio de otra u otras posteriores que resuelvan sobre las que se propongan, en tiempo y forma, hasta finalizar el plazo referenciado.

En uso de las facultades que me están conferidas en virtud de lo dispuesto por el Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía núm. 154/1994, de 10 de agosto, y en la referida Orden, esta Dirección General,

**RESUELVE**

Primero. Determinar como días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con el carácter de Fiestas Locales en los respectivos Municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1995, ambos inclusive, los relacionados en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de diciembre de 1994.- El Director General, Antonio Márquez Moreno.

**A N E X O****ALMERIA**

ABLA	20 Abril	21 Abril
ALBOX	8 Septiembre	30 Octubre
ALHAMA DE ALMERIA	24 Julio	7 Diciembre
ARBOLEAS	10 Marzo	21 Agosto
ARMUÑA DE ALMANZORA	7 Agosto	7 Octubre
BAYARQUE	13 Junio	7 Octubre
BENAHADUX	23 Febrero	20 Marzo
BENIZALON	2 Mayo	14 Agosto
BERJA	25 Julio	7 Agosto
CUEVAS DEL ALMANZORA	27 Febrero	13 Noviembre
DALIAS	18 Septiembre	25 Septiembre
DARRICAL	14 Agosto	2 Octubre
EJIDO, EL	3 Julio	11 Septiembre
FINES	3 Agosto	4 Agosto
LAROYA	24 Abril	31 Agosto
LIJAR	3 Febrero	29 Septiembre
MACAEL	24 Abril	6 Octubre
MARIA	3 Febrero	14 Agosto
MOJONERA, LA	29 Junio	30 Junio
OLULA DE CASTRO	17 Abril	13 Noviembre
OLULA DEL RIO	20 Enero	22 Septiembre
ORIA	25 Abril	9 Mayo
SERON	27 Febrero	16 Agosto
SORBAS	16 Agosto	17 Agosto
TIJOLA	20 Enero	15 Septiembre
TURRE	4 Octubre	5 Octubre
VELEZ BLANCO	3 Febrero	15 Mayo

**CADIZ**

ALCALA DEL VALLE	24 Febrero	16 Agosto
ALGAR	8 Mayo	8 Septiembre
BARBATE	17 Julio	18 Agosto
BENALUP	20 Marzo	24 Julio

BENAOCÁZ	3 Febrero	16 Agosto	MORILES	14 Julio	6 Octubre
BOSQUE, EL	12 Junio	13 Junio	NUEVA CARTEYA	3 Mayo	29 Junio
CADIZ	27 Febrero	7 Octubre	PALMA DEL RIO	19 Mayo	8 Septiembre
CASTELLAR DE LA FRONTERA	15 Febrero	8 Mayo	PEDRO ABAD	2 Mayo	14 Septiembre
CONIL DE LA FRONTERA	6 Marzo	8 Septiembre	PEDROCHE	17 Abril	8 Septiembre
GRAZALEMA	2 Mayo	8 Septiembre	PEÑARROYA PUEBLO-NUEVO	9 Octubre	4 Diciembre
LINEA DE LA CONCEPCION, LA	20 Julio	24 Julio	POSADAS	8 Mayo	8 Septiembre
PATERNA DE RIVERA	20 Enero	19 Junio	POZOBLANCO	20 Febrero	8 Mayo
PRADO DEL REY	22 Mayo	19 Julio	PRIEGO DE CORDOBA	6 Septiembre	15 Diciembre
PUERTO REAL	6 Marzo	5 Junio	PUNTE GENIL	25 Abril	3 Mayo
ROTA	8 Mayo	30 Mayo	RAMBLA, LA	15 Mayo	10 Agosto
TORRE ALHAQUIME	24 Junio	16 Agosto	SANTA EUFEMIA	3 Febrero	29 Junio
TREBUJENA	27 Febrero	17 Agosto	TORRECAMPO	20 Enero	15 Mayo
VEJER DE LA FRONTERA	28 Abril	24 Agosto	VALENZUELA	14 Septiembre	2 Noviembre
VILLAMARTIN	8 Septiembre	25 Septiembre	VALSEQUILLO	15 Mayo	18 Agosto
<b>CORDOBA</b>			VICTORIA, LA	27 Febrero	15 Mayo
ADAMUZ	24 Abril	30 Noviembre	VILLAFRANCA DE CORDOBA	15 Mayo	8 Septiembre
AGUILAR DE LA FRONTERA	7 Agosto	8 Septiembre	VILLAHARTA	14 Julio	24 Octubre
ALCARACEJOS	24 Febrero	15 Mayo	VILLANUEVA DE CORDOBA	5 Junio	9 Septiembre
ALMODOVAR DEL RIO	6 Octubre	9 Octubre	VILLANUEVA DEL DUQUE	9 Mayo	13 Diciembre
AÑORA	17 Abril	8 Septiembre	VILLANUEVA DEL REY	3 Febrero	25 Julio
BAENA	15 Mayo	14 Septiembre	VILLARALTO	27 Febrero	11 Agosto
BELALCAZAR	8 Septiembre	2 Octubre	VILLAVICIOSA DE CORDOBA	15 Mayo	8 Septiembre
BELMEZ	15 Mayo	8 Septiembre	VISO, EL	17 Abril	26 Julio
BENAMEJIL	15 Junio	12 Septiembre	ZUHEROS	15 Mayo	14 Septiembre
BUJALANCE	15 Mayo	14 Agosto	<b>GRANADA</b>		
CANETE DE LAS TORRES	15 Mayo	8 Septiembre	ALBOLOTE	15 Junio	4 Agosto
CARLOTA, LA	15 Mayo	5 Julio	ALBONDON	25 Agosto	28 Agosto
CONQUISTA	15 Mayo	26 Julio	ALBUÑAN	27 Julio	4 Octubre
DOÑA MENCIA	28 Abril	14 Septiembre	ALDEIRE	25 Abril	29 Mayo
DOS TORRES	17 Abril	16 Agosto	ALFACAR	20 Enero	15 Junio
ESPIEL	28 Abril	7 Agosto	ALGARINEJO	15 Mayo	8 Septiembre
FUENTE TOJAR	15 Mayo	13 Octubre	ALHENDIN	15 Junio	21 Agosto
GRANJUELA, LA	15 Mayo	7 Agosto	ALPUJARRA DE LA SIERRA	29 Septiembre	(Mecina Bombaron) 3 Enero (Yegen)
HINOJOSA DEL DUQUE	27 Febrero	15 Mayo	BENALUA DE GUADIX	17 Enero	17 Julio
HORNACHUELOS	11 Julio	2 Agosto	BERCHULES	27 Julio	28 Julio
IZNAJAR	25 Abril	15 Mayo	BUSQUISTAR	8 Mayo	11 Agosto
LUQUE	15 Mayo	14 Septiembre	CADIAR	25 Abril	9 Octubre
MONTALBAN	15 Mayo	4 Octubre	CALICASAS	3 Mayo	25 Mayo
MONTEMAYOR	15 Mayo	22 Junio	CAMPOTEJAR	28 Abril	8 Septiembre
MONTORO	24 Agosto	7 Octubre	CANAR	26 Julio	28 Diciembre
MONTURQUE	29 Agosto	14 Septiembre	CASTARAS	14 Agosto	24 Agosto
			CIJUELA	22 Septiembre	25 Septiembre

COLOMERA	14 Septiembre	15 Septiembre	AROCHE	29 Mayo	18 Agosto
CORTES DE BAZA	3 Mayo	27 Septiembre	AYAMONTE	8 Septiembre	13 Noviembre
CUEVAS DEL CAMPO	15 Mayo	2 Octubre	BEAS	14 Agosto	24 Agosto
DEHESAS DE GUADIX	10 Agosto	11 Agosto	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	20 Enero	12 Septiembre
DILAR	20 Enero	14 Agosto	BONARES	19 Mayo	23 Octubre
DQLAR	30 Noviembre	1 Diciembre	CALA	8 Septiembre	11 Septiembre
DUDAR	3 Febrero	6 Febrero	CAMPILLO, EL	8 Mayo	24 Julio
FONELAS	7 Abril	16 Agosto	CARTAYA	28 Septiembre	29 Septiembre
FUENTE VAQUEROS	25 Abril	5 Junio	CORTECONCEPCION	7 Agosto	4 Septiembre
GABIAS, LAS	3 Agosto	4 Agosto	CUMBRES MAYORES	24 Abril	15 Junio
GOR	3 Febrero	7 Agosto	ENCINASOLA	25 Abril	30 Noviembre
GRANADA	3 Mayo	15 Junio	GRANADO, EL	26 Junio	27 Noviembre
GUEVEJAR	23 Junio	15 Septiembre	HINOJALES	2 Mayo	3 Mayo
HUELAGO	25 Abril	24 Junio	HINOJOS	5 Junio	11 Septiembre
IZNALLOZ	15 Mayo	1 Septiembre	JABUGO	10 Julio	29 Septiembre
JEREZ DEL MARQUESADO	2 Febrero	25 Abril	LUCENA DEL PUERTO	23 Enero	14 Agosto
JETE	13 Junio	25 Julio	MANZANILLA	19 Junio	16 Agosto
LANTEIRA	30 Agosto	14 Septiembre	MINAS DE RIOTINTO	14 Agosto	6 Octubre
LOJA	25 Abril	29 Agosto	MOGUER	15 Mayo	8 Septiembre
LUGROS	25 Abril	26 Abril	PATERNA DEL CAMPO	24 Agosto	25 Agosto
MOLVIZAR	3 Mayo	26 Julio	PUEBLA DE GUZMAN	2 Mayo	4 Agosto
MONTEJICAR	25 Abril	15 Mayo	PUNTA UMBRIA	20 Enero	22 Mayo
MORALEDA DE ZAFAYONA	25 Abril	23 Octubre	ROCIANA DEL CONDADO	28 Agosto	8 Septiembre
MORELABOR	3 Mayo	4 Mayo	SANTA BARBARA DE CASA	24 Abril	4 Diciembre
NIVAR	3 Mayo	14 Septiembre	SANTA OLALLA DEL CALA	15 Mayo	28 Agosto
ORCE	19 Enero	7 Abril	TRIGUEROS	30 Enero	1 Septiembre
ORGIVA	31 Marzo	29 Septiembre	VALVERDE DEL CAMINO	18 Agosto	12 Septiembre
OTIVAR	23 Junio	7 Diciembre	VILLALBA DEL ALCOR	15 Junio	10 Julio
OTURA	23 Junio	8 Septiembre	VILLANUEVA DE LAS CRUCES	23 Enero	14 Agosto
PAMPANEIRA	8 Mayo	7 Agosto	VILLARRASA	21 Agosto	18 Diciembre
PEDRO MARTINEZ	15 Mayo	11 Agosto	ZALAMEA LA REAL	12 Septiembre	13 Septiembre
PEZA, LA	25 Abril	13 Octubre	<u>JAEN</u>		
PINAR, EL	3 Mayo	26 Diciembre	ALCALA LA REAL	22 Septiembre	20 Diciembre
PULIANAS	23 Febrero	3 Mayo	ARJONA	7 Abril	21 Agosto
QUENTAR	20 Enero	2 Octubre	BAILEN	19 Julio	5 Agosto
SALAR	26 Julio	16 Octubre	BAÑOS DE LA ENCINA	15 Mayo	14 Agosto
SORVILAN	25 Abril	7 Agosto	BENATAE	25 Abril	25 Agosto
TURON	25 Abril	26 Abril	CAMBIL	27 Febrero	19 Mayo
VILLANUEVA DE LAS TORRES	3 Febrero	3 Agosto	CAMPILLO DE ARENAS	15 Mayo	14 Agosto
ZAGRA	3 Mayo	12 Septiembre			
ZUBIA, LA	16 Mayo	15 Junio			
<u>HUELVA</u>					
ALJARAQUE	3 Julio	14 Agosto			
ALMONTE	5 Junio	3 Julio			
ARACENA	3 Febrero	21 Agosto			

CANENA	25 Abril	15 Mayo	COMPETA	3 Mayo	15 Junio
CARBONEROS	15 Mayo	4 Agosto	CORTES DE LA FRONTERA	18 Agosto	21 Agosto
CARCHELES	17 Enero	16 Agosto	FUENGIROLA	17 Julio	9 Octubre
CAROLINA, LA	12 Mayo	5 Julio	GAUCIN	7 Agosto	8 Septiembre
CHICLANA DE SEGURA	15 Mayo	8 Septiembre	GUARO	20 Enero	25 Agosto
CHILLUEVAR	24 Enero	15 Mayo	IZNATE	7 Abril	13 Junio
ESCARUELA	1 Agosto	15 Septiembre	JUBRIQUE	23 Junio	4 Octubre
FUERTE DEL REY	15 Junio	21 Agosto	MARBELLA	12 Junio	19 Octubre
GUARROMAN	23 Junio	21 Julio	OJEN	9 Octubre	10 Octubre
HIGUERA DE ARJONA	24 Junio	11 Agosto	RIOGORDO	29 Mayo	17 Agosto
HIGUERA DE CALATRAVA	15 Mayo	16 Agosto	RONDA	24 Enero	7 Septiembre
IRUELA, LA	28 Agosto	20 Diciembre	SEDELLA	16 Enero	7 Agosto
JABALQUINTO	26 Julio	10 Noviembre	TEBA	10 Agosto	7 Octubre
JODAR	15 Mayo	14 Septiembre	TOTALAN	2 Junio	5 Junio
LOPERA	15 Mayo	23 Agosto	VILLANUEVA DEL TRABUCO	15 Mayo	15 Septiembre
LUPION	6 Marzo	15 Mayo	YUNQUERA	15 Junio	7 Octubre
MANCHA REAL	25 Abril	15 Mayo	<u>SEVILLA</u>		
NAVAS DE SAN JUAN	2 Mayo	24 Junio	ALCALA DEL RIO	30 Mayo	9 Septiembre
PEGALAJAR	9 Mayo	7 Agosto	ALGAMITAS	13 Enero	27 Julio
RUTE	25 Abril	25 Agosto	AZNALCOLLAR	11 Septiembre	12 Septiembre
SABIOTE	15 Mayo	25 Agosto	BADOLATOSA	25 Abril	8 Septiembre
SANTIAGO PONTONES	22 Mayo	25 Julio	CAMPANA, LA	10 Agosto	11 Septiembre
SANTO TOME	15 Mayo	25 Septiembre	CARADA DEL ROSAL	25 Julio	26 Julio
SORIHUELA DEL GUADALIMAR	6 Febrero	24 Agosto	CARMONA	19 Mayo	8 Septiembre
TORREBLASCOPEDRO	2 Mayo	15 Mayo	CARRION DE LOS CESPEDES	4 Junio	18 Septiembre
TORREDEL CAMPO	8 Mayo	26 Julio	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	2 Febrero	28 Agosto
VILLACARRILLO	3 Mayo	15 Mayo	CASTILLEJA DE LA CUESTA	3 Julio	25 Julio
VILLATORRES	25 Abril	31 Mayo	CASTILLEJA DE GUZMAN	17 Julio	9 Octubre
<u>MALAGA</u>			CONSTANTINA	15 Junio	25 Agosto
ALAMEDA	15 Mayo	7 Agosto	DOS HERMANAS	19 Mayo	26 Julio
ALCAUCIN	20 Enero	7 Agosto	ESTEPA	22 Mayo	14 Agosto
ALFARNATEJO	15 Mayo	29 Septiembre	GELVES	30 Mayo	28 Agosto
ALMACHAR	8 Mayo	13 Octubre	HERRERA	25 Abril	11 Agosto
ALMARGEN	4 Agosto	29 Septiembre	LEBRIJA	12 Septiembre	13 Septiembre
ALPANDEIRE	23 Junio	16 Agosto	LORA DEL RIO	20 Enero	8 Septiembre
ARCHIDONA	15 Mayo	18 Agosto	LUISIANA, LA	2 Mayo	16 Agosto
ARRIATE	14 Febrero	29 Junio	MARCHENA	20 Enero	4 Septiembre
BENAMOCARRA	15 Mayo	23 Octubre	MARTIN DE LA JARA	31 Julio	6 Octubre
BENAOJAN	25 Abril	9 Octubre	MONTELLANO	15 Mayo	7 Agosto
CAMPILLOS	11 Julio	14 Agosto	PALACIOS Y VILLAFRANCA, LOS	15 Mayo	7 Agosto
CARTAMA	24 Abril	15 Mayo	PARADAS	5 Mayo	6 Mayo
CASARABONELA	31 Julio	12 Diciembre	PEDRERA	2 Marzo	12 Junio
COIN	3 Mayo	5 Junio			
COLMENAR	2 Febrero	14 Agosto			

PEDROSO, EL	7 Agosto	8 Septiembre	SAUCEJO, EL	25 Abril	7 Octubre
PEÑAFLOR	18 Agosto	8 Septiembre	SEVILLA	30 Mayo	15 Junio
PUEBLA DE CAZALLA, LA	8 Septiembre	11 Septiembre	TOCINA	13 Mayo	14 Septiembre
RONQUILLO, EL	4 Agosto	8 Septiembre	UMBRETE	5 Junio	24 Agosto
RUBIO, EL	7 Agosto	7 Octubre	UTRERA	24 Mayo	8 Septiembre
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	15 Junio	24 Junio	VILLAVERDE DEL RIO	8 Septiembre	18 Septiembre
			VISO DEL ALCOR, EL	8 Mayo	12 Septiembre

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 11 de octubre de 1993 (BOE 4 noviembre).

D. Manuel García Vargas Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Química Analítica» (núm. 1.395), adscrito al Departamento de Química Analítica, con dedicación a Tiempo Completo y destino en la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad de Cádiz.

Plazas convocadas por Resolución de 5 de noviembre de 1993 (BOE del 30).

D.º Rosario Hernández Galán Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Química Orgánica» (núm. 201), adscrita al Departamento de Química Orgánica, con dedicación a Tiempo Completo y destino en la facultad de Ciencias del Mar de la Universidad de Cádiz.

D.º Milagrosa Ramírez del Solar Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Física de la Materia Condensada» (núm. 914), adscrita al Departamento de Estructura y Propiedades de los Materiales, con dedi-

cación a Tiempo Completo y destino en la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad de Cádiz.

D.º Eva Zubia Mendoza Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Química Orgánica» (núm. 959), adscrita al Departamento de Química Orgánica, con dedicación a Tiempo Completo y destino en la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad de Cádiz.

D. Antonio Benjumea Acosta Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Ciencias Morfológicas» (núm. 1.297), adscrito al Departamento de Ciencias Morfológicas, con dedicación a Tiempo Completo y destino en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de Cádiz.

Plazas convocadas por Resolución de 2 de diciembre de 1993 (BOE del 24).

D.º Francisca Fuentes Rodríguez Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» (núm. 1.271), adscrita al Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas, con dedicación a Tiempo Completo y destino en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de la Universidad de Cádiz.

D.º María del Socorro Junco Cachero Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» (núm. 527), adscrita al Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas, con dedicación a Tiempo Completo y destino en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de la Universidad de Cádiz.

Plaza convocada por Resolución de 30 de diciembre de 1993 (BOE de 20 de enero de 1994).

D. Antonio Moreno Verdulla Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» (núm. 643), adscrito al Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, con dedicación a Tiempo Completo y destino en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 9 de diciembre de 1994.- El Rector en Funciones, José Luis Romero Palanco.